

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra correr traslado de las excepciones previas propuestas por ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Sírvase proveer. Salamina, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA –
SIMULACIÓN RELATIVA
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO GÓMEZ RÁMIREZ
DEMANDADO: ADRIANA MARÍA GÓMEZ TORO, GLORIA
EUGENIA GÓMEZ TORO, GUILLERMO
CALLEJAS GÓMEZ, SOCIEDAD FRANCISCO
LUIS GÓMEZ PAREJA E HIJOS CIA CS
EN LIQUIDACIÓN, ALIANZA FIDUCIARIA SA

RADICADO: 176533112001202000081-00

Con base en la constancia que antecede se dispone correr traslado mediante fijación en lista de las excepciones previas presentadas por ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **824e5127564fcfd197450e6981fdc6b9d3734c2d1df116ce5657bd36221d055b**

Documento generado en 17/06/2022 10:12:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>